

# CONCEJO

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 162

En Providencia, a 25 de Septiembre de 2012, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DON CARLOS GOÑI GARRIDO, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA DOÑA PILAR CRUZ HURTADO Y DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA.

#### 1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN ÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON ALEJANDRO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA MARÍA CECILIA RIVERA RIFFO, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y GESTIO DE CALIDAD; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO; DON RODRIGO SILVA CAROCA, JEFE DE PRENSA; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON TARCISIO ROSAS VARAS, ASESOR EN CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL; DON FELIPE BERNSTEIN JIMÉNEZ, ASESOR; DON RODRIGO CERUTTI MANDIOLA, DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA; DON FRANCISCO FRIGERIO RAMOS, ANALISTA DE PRESUPUESTO; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON CARLOS JARA PARADA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION.

### I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N° 161

### II.- CUENTA

2.1. Fiesta Dieciochera 2012

2.2. "Construcción y Concesión de Edificio de Oficina y Estacionamientos Subterráneos Comuna de Providencia"

2.3. Informes Artículo 8°, Inciso 7° de la Ley N° 18.695

a) de adjudicaciones

b) de contrataciones de personal

*mm*

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 162 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

III.- TABLA

- 3.1. Presupuesto 2013
- 3.2. Plan de Inversión 2013
- 3.3. Subvenciones 2013
- 3.4. Actualización Plan de Desarrollo Comunal
- 3.5. Aporte Corporación de Desarrollo Social 2013
- 3.6. Plan Anual de Educación 2013
- 3.7. Subvención Corporación para la Fibrosis Quística del Páncreas
- 3.8. Subvención Club Deportivo Unión Italia
- 3.9. Cometido a Honorarios
- 3.10. Transacción Extrajudicial Héctor Augusto Hoffstetter Toledo

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

ÚLTIMA SESIÓN ANTES DEL PROCESO ELECCIONARIO 2012

El Sr. Alcalde comunica que, de acuerdo a la ley, esta Sesión del Concejo es la última que preside antes de suspender su calidad de Alcalde para participar en la próxima elección municipal por un nuevo período. Agradece el trabajo conjunto y les desea lo mejor a todos. Indica que las próximas Sesiones serán presididas por la Concejal doña Carolina Leitao, la Concejal más votada que no va a la reelección, y la subrogancia será asumida por la Administradora Municipal, la Sra. Isabel Margarita Mandiola.

PREMIO IBEROAMERICANO A LA CALIDAD

El Sr. Alcalde informa al Concejo, a los Directores y a la comunidad en general que Providencia ha ganado el Premio Iberoamericano a la Calidad. Expresa que para la Municipalidad, y para él en particular, esta distinción demuestra y ratifica que las cosas se pueden hacer bien gracias al gran trabajo en equipo que hay detrás de ellas. Ningún otro municipio en Latinoamérica ha recibido este premio, al que muchos han concursado —como el de Alcobendas, que no alcanzó a ganarlo— y que es entregado por el Rey de España al Presidente de la República, quien se lo traspasará al Alcalde, en el Encuentro Iberoamericano de Jefes de Estado que se celebrará en Cádiz, España, el 16 o 17 de Noviembre de este año.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a los párrafos principales del documento enviado por el Director General de la Fundación Iberoamericana a la Calidad, FUNDIBEQ.

*kw*  
"Me complace informarle que conforme a lo estipulado en las bases del Premio Iberoamericano de la Calidad 2012, el 17 de Septiembre del presente año se ha celebrado en Madrid, (España), la reunión de deliberación del jurado internacional del premio, que ha estado integrado por representantes de trece países iberoamericanos, además de dos representantes de organismos supranacionales, como el CLAD y la SEGIB".

El Sr. Alcalde aclara que el CLAD es el Consejo Latinoamericano para la Administración del Desarrollo y la SEGIB es la Secretaría General Iberoamericana. Prosigue la lectura:

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 162 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

*“Es para mí un motivo de satisfacción informarle que su organización, Municipalidad de Providencia, ha resultado galardonada con Premio Oro en el Premio Iberoamericano a la Calidad 2012 en la categoría Administración Pública Grande, lo que le comunico con objeto de programar la correspondiente ceremonia de entrega de trofeos. Según las informaciones recibidas de la Secretaría General Iberoamericana tendrá lugar el 15 o 16 de Noviembre de 2012 en Jerez de la Frontera, Cádiz, (España), en el marco de las actividades de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno”.*

Más adelante se pide comunicar que lo restringido de la información tiene un carácter de compromiso con el Rey, porque formalmente él debiera ser el primero en saberlo, cuando lo vaya a entregar.

Hace presente que el equipo municipal sabe lo que significan estos premios y todo lo que han costado, recuerda que cuando se hizo la auditoría fue como dar un examen de grado porque preguntaron de todo y el equipo respondió maravillosamente.

**1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 161**

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°161, de 11 de Septiembre de 2012.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 161.

**2. CUENTA**

**2.1. FIESTA DIECIOCHERA 2012**

El Sr. Salvador Ramírez, Director Gabinete Alcaldía, informa que con fecha 20 de Agosto, el equipo de la Oficina de Eventos del Gabinete Alcaldía se instaló en el Parque Inés de Suárez para comenzar la implementación de la Fiesta Dieciochera 2012, para cuyo montaje fue cerrado el parque el sábado 1 de Septiembre. Se instalaron 11 mil metros cuadrados de carpa, lo que significó un 10% más que el año anterior, para cobijar cuatro restaurantes principales y 200 artesanos.

La Fiesta Dieciochera se abrió a público el día viernes 14 de Septiembre a las 14:00 horas (la inauguración se realizó a las 19:30) y se extendió hasta el miércoles 19, período en el cual se vendieron 95.001 entradas y se entregaron 2.000 pases válidos para cuatro personas a los funcionarios municipales y 1.802 pases a los vecinos del sector, verificándose un aumento de público equivalente al 24,5% en relación al año anterior. Trabajaron 180 funcionarios municipales y 30 jóvenes (chaquetas rojas), hijos o hermanos de funcionarios.

Destaca que este año hubo cambio de concesionario, por primera vez fue Espacio Riesco el encargado de atender los restaurantes de la Municipalidad, lo que significó un cambio sustancial en los estándares de servicio.

Indica que durante los cinco días se retiró un total de 40 toneladas de basura, se reciclaron 500 litros de aceite comestible, se realizaron 350 encuestas de evaluación de servicios y, en cuanto a la cobertura de prensa, se emitieron 24 notas en televisión, 5 en diarios, 3 en radios, además de internet, con un total de 51 minutos y 41 segundos al aire.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 162 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Comenta que asistió varios días a la Fiesta Dieciochera y la comida era excelente, como en el mejor restaurante, de muy buena calidad. Agrega que, no obstante, sería necesario normar el nivel del sonido porque debe molestar bastante a los vecinos que viven en los departamentos cercanos al parque.

El Sr. **Ramírez** señala que se registraron sólo 3 reclamos en la Oficina de Atención al Vecino, por los efectos que origina el evento en el sector.

El Sr. **Alcalde** sostiene que todo salió muy bien, Carabineros se portó excelentemente, no se produjeron robos de vehículos, las cámaras móviles funcionaron en forma adecuada. Informa que, por política municipal, en todos los eventos se dispondrán cámaras móviles y un centro de grabación.

**2.2. “CONSTRUCCIÓN Y CONCESIÓN DE EDIFICIO DE OFICINA Y ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS COMUNA DE PROVIDENCIA”**

El Sr. **Alcalde** indica que la Municipalidad ha estado trabajando durante muchos años la posibilidad de ordenar los Juzgados de Policía Local de la comuna y se han hecho algunos llamados a licitación.

La Sra. **Nitzi Acosta**, **Directora de Proyectos Estratégicos**, señala que la idea es concentrar en Pedro de Valdivia N° 706 el Registro Civil y los tres Juzgados de Policía Local –actualmente están con poco espacio, dispersos (lo que genera mayores gastos operacionales) y con problemas de estacionamiento–, para reducir la congestión vehicular, consolidar el eje institucional y reducir el tiempo de tramitación.

El anteproyecto para la licitación fue desarrollado por don Rodrigo Cerutti y considera un edificio de 7 pisos y un zócalo, con 4.535 m<sup>2</sup>, además de 4 niveles de subterráneo con 5.800 m<sup>2</sup>, lo que da un total de 10.335 m<sup>2</sup>.

En el primer nivel quedará el Registro Civil y se dispondrá una caja pagadora para que las personas que realizan transferencias de vehículos no tengan que ir al banco a hacer el trámite; el segundo piso estará libre, para oficinas privadas; en los pisos tercero, cuarto y quinto se concentrarán los Juzgados, cada uno en un nivel, con mesones de atención a público, salas de reuniones, cocina, servicios sanitarios, etc.; finalmente, sexto y séptimo piso también para oficinas privadas.

**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Consulta qué significan esas oficinas privadas.

La Sra. **Acosta** explica que esas oficinas estarán disponibles para ser arrendadas y que el Sr. Felipe Bernstein aclarará ese punto en la segunda parte de la exposición, en la evaluación económica.

*kar*  
El estudio considera 190 estacionamientos subterráneos, pero las empresas que participen en la licitación pueden ofertar más. Agrega que la plaza que quedará detrás del Registro Civil y sobre los estacionamientos se recuperará como tal, con una fuente de agua.

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 162 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

El Sr. Felipe Bernstein, Asesor, destaca que Providencia ha tratado siempre de liderar las concesiones, la primera concesión de estacionamientos subterráneos se hizo en esta comuna, y el aprendizaje que se ha hecho ha permitido ir optimizando los nuevos proyectos.

A la primera licitación que se hizo no se presentó ninguna empresa, fundamentalmente debido a dos razones: primero, la restricción presupuestaria que había en ese momento obligaba a pensar que el privado podría financiar todas las oficinas municipales (2.500 m<sup>2</sup>), pero es imposible que un proyecto de este tipo financie más del 50% del espacio del edificio; en segundo lugar, las normas del Plan Regulador impiden usar el antejardín, por lo que el número original de 300 o más estacionamientos se vio reducido a 190 y hay que considerar que, aun cuando el edificio tiene cierta rentabilidad, lo más rentable para los inversionistas es la cantidad de estacionamientos que el proyecto tenga.

Otro problema que se presentó fueron varias dudas respecto de cómo aplicar la normativa del Plan Regulador porque a la mitad del terreno se le aplica una norma y a la otra mitad, otra: la mitad de adelante permite construir 7 pisos y la parte de atrás es residencial, no permite oficinas. El anteproyecto que se hizo finalmente está validado por la Dirección de Obras de la Municipalidad, de manera que las empresas tengan claridad en cuanto a que el modelo básico se puede construir y cumple las normas.

La Municipalidad tenía dos escenarios posibles para financiar el proyecto, concesión o leasing, y se concluyó que lo más conveniente es hacerlo como concesión, que es la propuesta de licitación que se presenta hoy.

Se propone un edificio de 7 pisos con más de 2.549 m<sup>2</sup> para la Municipalidad y 1.844 m<sup>2</sup> para arriendo —explica que es importante que sea un edificio holgado porque el día de mañana la Municipalidad, que al final va a ser la propietaria, puede crecer y necesitar más oficinas—, se consideran además 194 estacionamientos y 257 m<sup>2</sup> de bodegas. La inversión total es de 5.318 millones de pesos, poco más de 10 millones de dólares, y la propuesta es que la Municipalidad financie de alguna manera sus 2.549 m<sup>2</sup> y lo demás lo haga un privado, quedando como concesión a 25 años. Se arrendarían 33 estacionamientos para el Municipio, 20 para los Juzgados y 13 para el Registro Civil.

Por lo tanto, el primer escenario es que del total de 5.318 millones de pesos, la Municipalidad invierta 2.007 millones. Agrega que se ha pensado vender la propiedad de Andacollo, donde funciona uno de los Juzgados, tasada actualmente en UF 3.000, para ayudar al financiamiento y como la construcción duraría entre 18 y 14 meses, la Municipalidad tendría dos años para hacer la inversión.

**CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO**

*bu* Consulta si los vecinos de las calles aledañas, Génova y Galvarino Gallardo, van a estar obligados a ocupar los estacionamientos subterráneos.

El Sr. Bernstein explica que sólo Galvarino Gallardo quedaría con exclusión de estacionamiento en superficie.

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 162 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

El Sr. Alcalde solicita que todos esos detalles se vean al momento de tener el proyecto, lo que interesa ahora es que el Concejo conozca el concepto que hay detrás —es decir, el mecanismo público/privado— y que esté informado al respecto.

El Sr. Felipe Bernstein da cuenta de la segunda opción, el leasing, y las razones del porqué fue desechado. El sistema leasing es a 10 años y sólo se habrían podido construir 5 pisos (para abaratar costos), con un total de 3.440 m<sup>2</sup>, y tres pisos con 150 estacionamientos subterráneos; en esas condiciones, la inversión llegaba a 4.355 millones de pesos. Por lo tanto, un edificio de cinco pisos y con menos estacionamientos significaría el doble de la inversión que implica optar por la alternativa de la concesión y el valor real que se pagaría es de UF + 10%. La cuota mensual sería de UF 2.295, con un total anual cercano a los 650 millones, durante diez años.

A lo anterior se podría descontar la concesión de los 150 estacionamientos, cuyo ingreso mensual se estima en 132 millones aproximadamente, además de la recuperación del pago de las contribuciones. Todo esto dejaría un pago anual de cerca de 500 millones de pesos por diez años.

En resumen, lo razonable para la Municipalidad es tratar que en esta alianza con el privado sea éste quien haga la inversión más fuerte, 3.000 millones, y el Municipio sólo ponga lo que realmente necesita y optimice sus recursos. Por lo tanto, se propone una concesión con un sistema de copropiedad, a través del cual se hace entrega al privado del resto de la propiedad para que la administre.

El Sr. Alcalde espera que esta vez sí haya oferentes en esta búsqueda de solución a los problemas que tiene el Municipio.

**2.3. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695**

a) **DE ADJUDICACIONES**

No hay.

b) **DE CONTRATACIONES DE PERSONAL**

No hay.

**3. TABLA**

**3.1. PRESUPUESTO 2013**

El Sr. Alcalde, de acuerdo a la ley, hace entrega al H. Concejo el Presupuesto 2013 que ha sido revisado por el equipo municipal en un trabajo participativo, escuchando los requerimientos de las unidades y vecinos de la comuna.

Indica que el presupuesto está orientado a servir los cuatro pilares estratégicos que le dan coherencia al accionar de la Municipalidad: calidad de vida, desarrollo sustentable, centro de negocios y eficiencia e innovación. Destaca que el presupuesto 2013 contiene áreas que no van a registrar mayores ingresos porque están topadas (renegociaciones y otras), pero hay algunas otras que han tenido un crecimiento exponencial, como los permisos de circulación.

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 162 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

Los ingresos de Providencia alcanzan a los 74.000 mil millones de pesos y las cuentas principales son: patentes municipales, derechos varios, permisos de circulación, impuesto territorial, etc.

Entre los egresos, el mayor monto corresponde al aporte al Fondo Común Municipal más el porcentaje del pago de contribuciones que es retenido por la Tesorería, los servicios comunales (10 mil millones), funcionamiento municipal, etc. El aporte real al Fondo Común Municipal asciende a 52 mil millones, a lo que hay que sumarle otros 900 millones adicionales por el Teatro Municipal, por lo que el Municipio se queda con el 47% de sus ingresos para, además, subsidiar al nivel central con cinco mil millones en Salud y Educación.

**3.2. PLAN DE INVERSIÓN 2013**

El Sr. Alcalde hace entrega del Plan de Inversión 2013 por un monto de 3.900 millones, que normalmente se entrega al Concejo a comienzos de año, y a partir de ahí el trabajo del equipo municipal busca mejorar los ingresos para tener recursos y poder invertir en toda la comuna porque la primera obligación del Municipio es entregar a la comunidad servicios de buena calidad.

El Plan de Inversiones considera 480 millones para pavimento, 55 millones mejoramiento de vialidad, 800 millones mejoramiento áreas verdes y mobiliario urbano, 300 millones conservación y mejoramiento equipo cultural, mejoramiento iluminación, infraestructura y equipamiento social y deportivo, instalaciones municipales, Fondo de Desarrollo Vecinal, estudios básicos, vehículos, etc.

**3.3. SUBVENCIONES 2013**

El Sr. Alcalde hace entrega de las Subvenciones 2013, entre las cuales está la Corporación de Desarrollo Social con casi 5.200 millones de pesos; Corporación Cultural, 900 millones; Club Providencia, 121 millones, etc.

**CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ**

Solicita que el presidente y los Concejales miembros de la Comisión de Presupuesto fijen la fecha de las sesiones para discutir y analizar los documentos entregados.

El Sr. Alcalde señala que la Comisión debe comunicar a Secretaría Municipal, por escrito y para ser leídas e incorporadas al Acta, las sesiones en las cuales se estudiará el presupuesto.

**3.4. ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**

El Sr. Alcalde hace entrega del Plan de Desarrollo Comunal actualizado, para ser sometido a revisión.

*km* **3.5. APORTE CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL 2013**

El Sr. Alcalde hace entrega de la propuesta de aporte a la Corporación de Desarrollo Social 2013 para que sea estudiada por el H. Concejo.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 162 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

**3.6. PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN 2013**

La Sra. Carmen Lacalle, Secretario General Corporación de Desarrollo Social, afirma que el PADEM 2013 es cada vez más participativo, las acciones y propuestas a desarrollar que va a presentar surgieron de las diversas instancias de participación generadas durante el presente año. Se crearon Comisiones PADEM al interior de cada establecimiento educacional, además de una Comisión General liderada por la Directora de Educación y jornadas específicas tanto para padres, con participación de apoderados de todos los colegios, como para alumnos. Destaca que en las jornadas que se hicieron participó toda la comunidad, incluidos los asistentes de educación.

Los focos estratégicos del PADEM son: calidad de vida, gestión de calidad, innovación y sustentabilidad, desarrollo del capital humano.

El Sr. Alcalde explica que cuando en Providencia se habla de calidad de vida se hace referencia a indicadores medibles y comprobables, eso es lo que explica la obtención de premios de calidad y ése es el gran logro del Municipio, transformar un concepto en algo tangible.

La Sra. Lacalle informa que el año 2013 se abordarán seis áreas importantes. La primera de ellas es gestión curricular, que considera:

- Planificación de aula, cobertura curricular, evaluación y reflexión de resultados. En el diseño de aula es muy importante reforzar la organización de la unidad, el análisis de las actividades de las clases y la interacción pedagógica, dimensiones que aparecen más descendidas en la evaluación docente; en la cobertura curricular se considera hacer un seguimiento de contenidos y habilidades que se deben desarrollar en los distintos niveles; por último, es fundamental que los docentes hagan una gestión de los resultados, especialmente de las evaluaciones que se aplican.
- Observación de clases. Énfasis en la estructura de la clase e interacción pedagógica.
- Articulación: prebásica, básica y media; docentes de aula con profesionales del Proyecto de Integración Escolar (psiquiatras, psicólogos, neurólogos, psicopedagogos y educadores diferenciales).
- Gestión de resultados. Planes de mejoramiento y reforzamiento, especialmente del Plan Lector. Se cuenta con pruebas corporativas, evaluaciones comunales que se realizan en cuatro sectores (lenguaje, matemáticas, ciencias e historia), y que también sirven de insumo para el trabajo de los docentes. Hay cinco establecimientos de básica con subvención escolar preferencial, lo que significa allegar mayor cantidad de recursos y elaborar planes de mejora.
- Innovación pedagógica. Se propone uso de mayor tecnología en aula, mayor equipamiento y metodologías innovadoras.
- Perfeccionamiento y capacitación. El plan anual de perfeccionamiento y capacitación para los docentes, que es bastante amplio y se efectúa durante todo el año, busca la introducción de la evaluación de la transferencia de los conocimientos al aula porque si bien se capacita mucho, no se tiene certeza de cuánto de los conocimientos adquiridos se transfieren realmente al aula y la idea del año 2013 es implementar un sistema que permita medir eso.

**CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 162 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

- Programa de apoyo a alumnos con necesidades especiales a través del programa de integración escolar.
- Programa Más Allá del Aula, que incluye todas las actividades curriculares del entorno, programa Conoce tus Raíces y visitas pedagógicas.

En el área de mejoramiento del deporte escolar y actividades extracurriculares, se propone un masivo de voleibol a nivel comunal, fortalecer los recreos entretenidos, elaborar un proyecto que sea financiado con fondos del FAGEM y desarrollar talleres deportivos, artísticos y culturales.

Se pondrá más énfasis en la participación de la comunidad escolar, en el fortalecimiento de los consejos escolares y en el trabajo en sustentabilidad y medio ambiente; se buscará fortalecer el trabajo de los profesores jefes estableciéndoles metas de al menos una entrevista semestral con los apoderados; actualizar los reglamentos internos, medir las metas por establecimiento, realizar convenios de desempeño, concurso de directoras en 8 establecimientos, planes anuales y gestión de proyectos.

**3.7. SUBVENCIÓN CORPORACIÓN PARA LA FIBROSIS QUÍSTICA DEL PÁNCREAS**

El Sr. Alcalde recuerda que en la última modificación presupuestaria se acordó otorgar una subvención por \$ 750.000 a la Corporación para la Fibrosis Quística del Páncreas, por lo que ahora corresponde formalizar su entrega.

**ACUERDO N°990: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCION:**

<b>CORPORACION PARA LA FIBROSIS QUISTICA DEL PANCREAS</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento de campañas de sensibilización a la familia y población y capacitación a pacientes mediante talleres: materiales para talleres, honorarios y compra de equipos para pacientes.	<b>750.-</b>

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.8. SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO UNIÓN ITALIA**

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de una subvención al Club Deportivo Unión Italia, que solicitó un aporte de \$ 400.000 para contribuir al financiamiento de los gastos en implementos deportivos, honorarios y derechos para participar en campeonatos.

**ACUERDO N°991: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCION:**

<b>CLUB DEPORTIVO UNION ITALIA</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento de los gastos en implementos deportivos, honorarios y derechos para participar en campeonatos.	<b>400.-</b>

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 162 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.9. COMETIDO A HONORARIOS**

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la aprobación del siguiente cometido a honorarios:

57. Prestar apoyo en la redacción y/o revisión de documentos como Delegación de Facultades, Manual de Compras y Bases Tipo Contratación y Compras durante el año 2012.

**ACUERDO N°992: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS**

57. Prestar apoyo en la redacción y/o revisión de documentos como Delegación de Facultades, Manual de Compras y Bases Tipo Contratación y Compras durante el año 2012.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.10. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL HÉCTOR AUGUSTO HOFFSTETTER TOLEDO**

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Héctor Augusto Hoffstetter Toledo, la que ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N° 1049, de 12 de Septiembre de 2012.

El Sr. Christian Espejo, Director Jurídico, explica que esta transacción es diferente a las habituales porque el monto ofrecido es mayor y porque corresponde al 75% de la tasación del vehículo siniestrado. Se exigió que los tres presupuestos que se presentaran fueran de empresas calificadas –COSECHE y KOVACS, además de una empresa de repuestos de prestigio– y la primera de ellas señaló que *“Automotora Costabal y Echeñique S.A. se abstendrá de presupuestar por considerar que, dada la magnitud de los daños ocasionados por el siniestro, su reparación superaría el valor comercial de la unidad”*. Por su parte, KOVACS señala en forma taxativa que *“el vehículo (... ..) presenta graves daños estructurales en la carrocería, lo cual eleva el valor de la reparación por sobre el precio comercial del vehículo, por lo tanto sugerimos declarar la pérdida total del caso”*.

Agrega que el monto de la transacción queda condicionado –esto es materia del acuerdo pero no del texto– a que si la persona al momento de vender o rematar el vehículo obtiene un excedente por sobre los \$ 4.700.000, éste sea ingresado a la Municipalidad porque el afectado señala que el valor que podría obtener no sería mayor a \$ 1.500.000.

*bu*  
**ACUERDO N°993: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON HÉCTOR AUGUSTO HOFFSTETTER TOLEDO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$ 3.667.500.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN EL VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD MARCA CHEVROLET, MODELO AVEO NB 1.4, AÑO 2010, PLACA PATENTE CFDV.56-K, DEBIDO A LA CAÍDA DE UN TRONCO DE ÁRBOL, EN CALLE REPUBLICA DE CUBA FRENTE AL N°2176. EL DIA 15 DE JUNIO DE 2012. POR SU PARTE, EL SR. HÉCTOR AUGUSTO HOFFSTETTER TOLEDO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.**

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 162 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES**

El Sr. Alcalde, a solicitud de la Comisión de Alcoholes, somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes que cuentan con informe favorable de dicha Comisión.

- |                    |   |
|--------------------|---|
| a) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno   |
| Razón Social       | : La Bomba Restaurante Limitada   |
| Rut N°             | : 76.143.158-7  |
| Dirección          | : Avda. Tobalaba N° 455   |
| Rol Avalúo         | : 945 - 2   |
| b) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno   |
| Razón Social       | : Cafetería Al Paso Leonardo Ginestar Momares. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada |
| Rut N°             | : 76.122.068-3  |
| Dirección          | : Ramón Carnicer N° 95  |
| Rol Avalúo         | : 862 - 131   |
| c) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno   |
| Razón Social       | : La Bottega del Babbo S.p.A.   |
| Rut N°             | : 76.039.345-2  |
| Dirección          | : Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5540   |
| Rol Avalúo         | : 136 - 58  |
| d) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno   |
| Razón Social       | : Gastronómica Nikei S.p.A.   |
| Rut N°             | : 76.106.151-8  |
| Dirección          | : Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5141   |
| Rol Avalúo         | : 136 - 58  |
| e) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno   |
| Razón Social       | : El Deseo SpA  |
| Rut N°             | : 76.040.959-6  |
| Dirección          | : Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5160   |
| Rol Avalúo         | : 136 - 58  |

**ACUERDO N°994: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:**

- van*
- |                 |                                 |
|-----------------|---------------------------------|
| Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social    | : La Bomba Restaurante Limitada |
| Rut N°          | : 76.143.158-7                  |
| Dirección       | : Avda. Tobalaba N° 455         |
| Rol Avalúo      | : 945 - 2                       |

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 162 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**ACUERDO N°995: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Cafetería Al Paso Leonardo Ginestar Momares. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada
Rut N°	: 76.122.068-3
Dirección	: Ramón Carnicer N° 95
Rol Avalúo	: 862 - 131

**ACUERDO N°996: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: La Bottega del Babbo S.p.A.
Rut N°	: 76.039.345-2
Dirección	: Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5540
Rol Avalúo	: 136 - 58

**ACUERDO N°997: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Gastronómica Nikei S.p.A.
Rut N°	: 76.106.151-8
Dirección	: Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5141
Rol Avalúo	: 136 - 58

**ACUERDO N°998: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: El Deseo SpA
Rut N°	: 76.040.959-6
Dirección	: Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5160
Rol Avalúo	: 136 - 58

**LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**4. VARIOS**  
**SESIONES CONCEJO MES DE OCTUBRE**

*van* Las Sesiones del Concejo Municipal correspondientes al próximo mes se realizarán los días martes 9, 23 y 30 de Octubre.

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 162 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**ACUERDO N°999: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2012 LOS DÍAS 9, 23 Y 30 DE ESE MES.-**

Se levanta la Sesión a las 11:11 horas.

  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
**SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

MRMQ/java.-